



# PASOS para LOGRAR EL CAMBIO

*Guía de acción en Derechos Humanos para  
Profesionales de la Salud*



International Federation of Health and Human Rights Organisations

### **Agradecimientos**

Gracias a todos aquellos que brindaron su tiempo para revisar la versión preliminar de esta guía y contribuyeron con sus valiosos comentarios e ideas. Agradecemos de manera especial a los estudiantes de medicina de la Asamblea General de la IFMSA Copenhague 2011 y a los participantes de la Formación de Instructores de IFHHRO Utrecht 2011 que probaron las primeras versiones de la guía. Esta guía no habría sido posible sin el apoyo de los practicantes y voluntarios de IFHHRO.

Derechos de Autor © 2012 Federación Internacional de Organizaciones de Salud y Derechos Humanos

El material presente en esta guía puede reproducirse siempre y cuando se especifique su fuente.

Desarrollada por: Alicia Dibbets, Rosalinda Terhorst

Traducida por: Franco Paredes Rivera

Diseño gráfico: Piraña, Utrecht

Impresa por: Drukkerij Libertas, Bunnik

Carátula: Ilustración de Arita Charoensuk

ISBN 978-90-814072-2-9



# Contenido

<b>Esta Guía</b> .....	5
<b>Sección I</b> Derechos Humanos para Profesionales de la Salud .....	7
¿Qué son los Derechos Humanos? .....	8
¿Cómo están relacionados los Derechos Humanos y la salud? .....	8
¿Cuál es la influencia de los profesionales de la salud en los Derechos Humanos? .....	12
¿Cómo se pueden utilizar los Derechos Humanos para brindar una mejor atención médica? .....	14
<b>Sección II</b> Pasos para lograr el cambio .....	17
Paso 1 ¿Cuál es el tema? – La perspectiva de las personas .....	18
Paso 2 ¿Qué derechos humanos están siendo afectados? .....	20
Paso 3 ¿Por qué ocurre esto? – Las causas .....	26
Paso 4 ¿Quién está involucrado? – Los partícipes .....	28
Paso 5 ¿Qué puedo hacer yo? – Tomando acción .....	30
<b>Recursos adicionales</b> .....	35
<b>Glosario</b> .....	36

# Esta Guía

## ANTECEDENTES Y OBJETIVO

La presente guía está destinada a los profesionales de la salud que desean utilizar los derechos humanos con el fin de mejorar su sistema de salud. La guía se creó como respuesta al interrogante que a menudo se genera cuando brindamos capacitación a profesionales de la salud acerca de la relación entre la salud y los derechos humanos:

### ¿Cómo puedo utilizar los derechos humanos para enfrentar los problemas en mi propio centro de trabajo?

Es evidente que la respuesta a esta pregunta varía para cada profesional de la salud. Las acciones puntuales que un profesional de la salud puede realizar dependen de varios factores, incluyendo las destrezas, contactos y el cargo del profesional de la salud, el contexto o la situación, y el problema de derechos humanos.

Al mismo tiempo, cada profesional de la salud tiene una posición única pues ellos son quienes directamente perciben y observan los efectos de aquellos aspectos de un sistema de salud que no se encuentra en conformidad con los derechos humanos. Debido a la naturaleza de su profesión, es inevitable para los profesionales de la salud el desempeñar un rol en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos relacionados con la salud.

Por medio de nuestros cursos de capacitación hemos ayudado a que los profesionales de la salud comprendan la relación entre su profesión y los derechos humanos; a ser capaces de reconocer problemas relacionados con los derechos humanos dentro del sistema de salud y saber que los derechos humanos pueden ayudar a los profesionales de la salud que atraviesen situaciones difíciles.

La presente guía va un paso más allá al abordar los derechos humanos como una herramienta útil: para acabar con las prácticas injustas, para llamar la atención de las personas, para movilizar el apoyo y para descubrir qué es lo que debe cambiar.

*“Cuando fui llamado por primera vez para atender a los sobrevivientes de brutales golpizas y mutilaciones por parte de las fuerzas de seguridad del estado, este resultó ser un llamado de suma urgencia. El cuidado de estos sobrevivientes de torturas ya no consistía sólo en aliviar el dolor y tratar las lesiones sino también en intervenir en casos de violaciones y abusos extremos. Esto cambió mi manera de entender mi rol de médico. Podría haber elegido entre realizar mi labor médica en silencio o utilizar mis capacidades para documentar y protestar ante estas violaciones. A diario, sigo escogiendo esta última.”*

**Dr. Joan Nyanyuki, Kenia**

*“Me he dado cuenta de que los derechos humanos son una herramienta poderosa para que el derecho a la salud se convierta en una realidad. Debido a que somos profesionales de la salud, tenemos una carga laboral enorme, por lo que tenemos tiempo limitado para entender de manera global las teorías y la aplicación de los mecanismos de derechos humanos. A mi parecer, uno de los principales problemas es que muchos médicos nunca han oído nada sobre derechos humanos y el derecho a la salud durante sus estudios universitarios o años de residencia médica. Debemos resaltar la necesidad de que el plan de estudios de la carrera de medicina incluya los derechos humanos.”*

**Dr. Nazmi Zengin, Turquía**

## ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

La guía consiste de dos secciones principales, una lista de recursos adicionales y un glosario.

**La Sección I** brinda información básica sobre la interrelación entre la atención de la salud y los derechos humanos. Esta sección no se ha preparado con la finalidad de ser exhaustiva, pero sirve como base para la Sección II. Para encontrar referencias a publicaciones con información más detallada sobre derechos humanos y promoción de la salud, diríjase a la sección de Recursos adicionales. En el Glosario se incluyen términos relevantes que podrían requerir una explicación adicional.

**La Sección II** contiene un conjunto de pasos prácticos para formular problemas de la atención de la salud como problemas de derechos humanos, así como determinar qué pasos se debe seguir para abrir las puertas al cambio. Estos pasos deben aplicarse a un problema específico que se haya identificado dentro de un sistema de salud. Los pasos funcionan de manera secuencial; el resultado del paso previo sirve como punto de partida para el siguiente paso. Usted puede encontrar plantillas para cada paso en línea en [www.ifhro.org](http://www.ifhro.org). Se puede empezar con los cinco pasos para el cambio en la Sección II y utilizar la Sección I a manera de referencia cuando sea necesario.

*“En mi trabajo como profesional de la salud mental, he tratado con personas que padecen trastornos y discapacidades mentales, con personas afectadas por la guerra y personas desplazadas internamente, con sobrevivientes de torturas, prisioneros, etc. En todos estos casos, generalmente se abusa de la dignidad del ser humano.*

*El campo de la salud mental está lleno de historias de miseria y maltrato, prejuicio y exclusión. Cuando descubrí el concepto de derechos humanos y empecé a aprender acerca de este mecanismo, me di cuenta de que había encontrado un punto de apoyo, una estructura, un instrumento para pelear contra un sistema ineficiente y prácticas reformistas.*

*Los derechos humanos nos brindan un sólido soporte que ha llegado a ser importante para nuestro trabajo cotidiano con:*

- *nuestros beneficiarios; para fomentar el respeto, la confidencialidad y la inclusión*
- *los medios de comunicación; para fomentar los derechos y el lenguaje no discriminatorio*
- *los funcionarios del estado; para abogar por la mejor manera de hacer llegar la atención médica o recomendar estándares apropiados y protocolos de atención*
- *la sociedad; para crear conciencia sobre la tolerancia, el prejuicio, el derecho a un tratamiento eficaz, asequible y disponible, etc. etc.”*

**Dr. Nino Makhashvili, Georgia**

# Derechos Humanos

para

Profesionales

de la Salud

## Sección I

Esta sección brinda una idea general sobre el enfoque y objetivo de la guía y suministra la información preliminar sobre los Pasos para Lograr el Cambio en la Sección II. Se explica también la relación entre salud, derechos humanos y los profesionales de la salud para aclarar cómo dicha interrelación puede utilizarse para generar cambio.

Al final de esta guía podrá encontrar una lista de recursos adicionales con mayor información sobre los derechos humanos.

---

La presente sección trata las siguientes preguntas:

- 1 ¿Qué son los derechos humanos?
- 2 ¿Cómo están relacionados los derechos humanos y la salud?
- 3 ¿Cómo pueden los profesionales de la salud influir en los derechos humanos?
- 4 ¿Cómo se pueden utilizar los derechos humanos para lograr una mejor atención médica?

## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

---

Los derechos humanos son las libertades y los derechos que pertenecen a todo ser humano sin importar su origen, condición o creencias. Representan aquellos valores que son fundamentales para la dignidad, el desarrollo y la supervivencia básicos del ser humano. El respeto por los derechos humanos protege tanto a las personas como a los grupos de la injusticia, y previene el abuso del poder.

Los derechos humanos están protegidos en el ámbito jurídico por tratados regionales e internacionales y por leyes nacionales. Estos documentos jurídicos imponen obligaciones a los gobiernos para que estos respeten, protejan y cumplan con los derechos de las personas. Esto significa que los derechos humanos actúan como reivindicaciones ante el gobierno.

Los derechos humanos tienen el apoyo de los mecanismos de rendición de cuentas que evalúan la forma en la que los gobiernos cumplen con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Estas cortes, comités y otros procedimientos requieren que los gobiernos muestren, expliquen y justifiquen lo que se viene realizando para hacer efectivos los derechos humanos. Entre los mecanismos de rendición de cuentas tenemos a los institutos nacionales de derechos humanos, las cortes regionales de derechos humanos, así como los órganos de vigilancia de tratados de la ONU y los Relatores Especiales.

## ¿CÓMO ESTÁN RELACIONADOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SALUD?

---

La interrelación entre la salud y derechos humanos posee tres dimensiones:

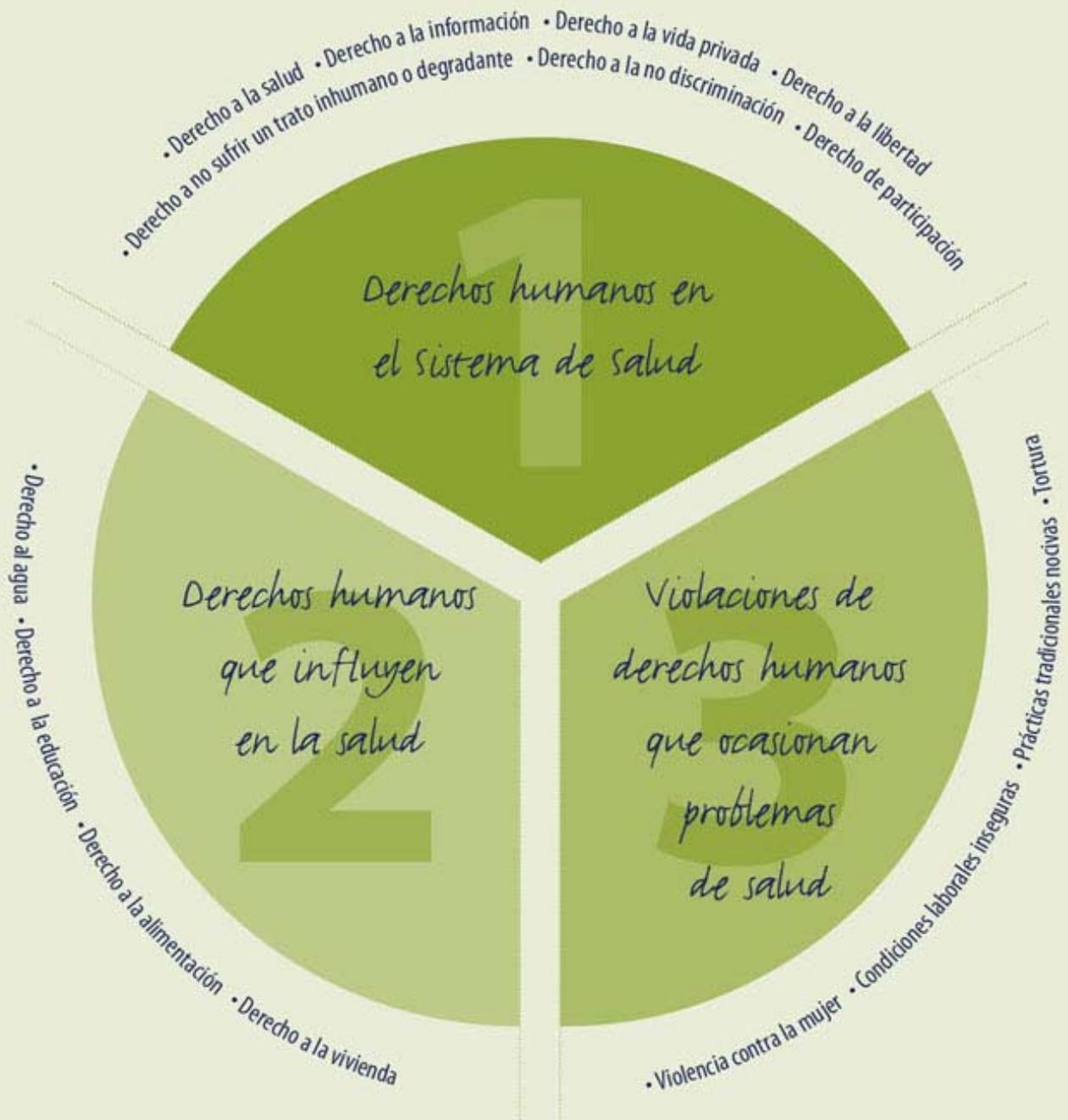
- 1 Los derechos humanos dentro del sistema de salud
- 2 Los derechos humanos que influyen en la salud
- 3 Las violaciones a los derechos humanos que ocasionan problemas de salud

*¿Cómo influyen estas tres dimensiones en el trabajo cotidiano de un profesional de la salud?*

- 1 Dentro del sistema de salud las políticas, prácticas y situaciones pueden afectar derechos humanos tales como el derecho a la salud, el derecho a la privacidad o el derecho a la información.
- 2 Derechos humanos como el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, el derecho al agua potable y el derecho a la educación influyen sobre la existencia de enfermedades en la población, qué tipos de problemas de salud padezcan y si las personas tienen a su disposición un centro de salud.
- 3 Las personas que padecen problemas de salud ocasionados por violaciones a los derechos humanos como tortura o violencia contra la mujer podrían presentarse en instituciones de atención médica y requerir cuidado profesional.

Si bien todas estas dimensiones tienen una relevancia similar, esta guía se enfoca principalmente en la primera dimensión.

# Las Tres Dimensiones de la salud y los Derechos Humanos



## FUENTES JURÍDICAS DE DERECHOS HUMANOS DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD

La presente guía trata sobre siete derechos humanos que desempeñan un papel en el sistema de salud (ver el diagrama anterior). Estos derechos se encuentran codificados en varios tratados regionales e internacionales. El siguiente cuadro muestra la ubicación de tales derechos en sus respectivos tratados e indica los mecanismos de rendición de cuentas correspondientes. Para mayor información sobre cómo estos derechos se relacionan con la atención de salud, diríjase al Paso 2 de la Sección II.

Tratado de Derechos Humanos	Mecanismo de Rendición de Cuentas	Derechos Humanos dentro del Sistema de Salud
<b>Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos</b>	Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 16</li> <li>• Derecho a la información, art. 9(1)</li> <li>• Derecho a la libertad, art. 6</li> <li>• Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante, art. 5</li> </ul>
<b>Convención Americana de Derechos Humanos</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la información, art. 13</li> <li>• Derecho a la vida privada, art. 11</li> <li>• Derecho a la libertad, art. 7</li> <li>• Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante, art. 5</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art. 1(1), 24</li> </ul>
<b>Protocolo Adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana de Derechos Humanos</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 10</li> </ul>
<b>Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales</b>	Tribunal Europeo de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la información, art. 10(1)</li> <li>• Derecho a la privacidad, art. 8(1)</li> <li>• Derecho a la libertad, art. 5(1)</li> <li>• Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante, art. 3</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art. 14</li> </ul>
<b>Carta Social Europea</b>	Comité Europeo de Derechos Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 11</li> </ul>

Tratado de Derechos Humanos	Mecanismo de Rendición de Cuentas	Derechos Humanos dentro del Sistema de Salud
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Comité de Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la información, art. 19(2)</li> <li>• Derecho a la privacidad, art. 17(1)</li> <li>• Derecho a la libertad, art. 9(1)</li> <li>• Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante, art. 7</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art 2(1), 26</li> </ul>
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 12</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art. 2(2)</li> </ul>
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 5 (e)(iv)</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art. 1</li> </ul>
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 12</li> <li>• Derecho a la información, art. 10 (h), 16 (e)</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art. 1</li> </ul>
Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes	Comité contra la Tortura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante</li> </ul>
Convención sobre los Derechos del Niño	Comité sobre los Derechos del Niño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 24, 25</li> <li>• Derecho a la información, art. 17</li> <li>• Derecho a la privacidad, art. 16(1)</li> <li>• Derecho a la libertad, art. 37 (b)(c)(d)</li> <li>• Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante, art. 37 (a)</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art. 2</li> </ul>
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la salud, art. 25</li> <li>• Derecho a la privacidad, art. 22</li> <li>• Derecho a la libertad, art. 14</li> <li>• Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante, art. 15</li> <li>• Derecho a la no discriminación, art. 2</li> </ul>

## ¿CÓMO PUEDEN LOS PROFESIONALES DE LA SALUD INFLUIR EN LOS DERECHOS HUMANOS?

La presente guía adopta tres esferas diferentes en las cuales los profesionales de la salud influyen (y pueden influir) en los derechos humanos dentro del sistema de salud; esto queda ilustrado en el diagrama de la página siguiente.

- El papel primario de un profesional de la salud es el de brindar atención personalizada a los pacientes. Los profesionales de la salud que brindan el mejor estándar posible de atención ya están respetando los derechos humanos. La defensa de los derechos humanos en la esfera de atención al paciente incluye:<sup>1</sup>
- brindar toda la atención necesaria sin discriminar
- respetar la autonomía y dignidad de todo paciente
- obtener un consentimiento informado de parte del paciente antes de iniciar el tratamiento
- suministrar toda la información necesaria al paciente para que éste tome una decisión
- respetar la confidencialidad del paciente
- tomar en cuenta los antecedentes del paciente
- mantener en el nivel más alto posible las capacidades profesionales

No obstante, el círculo interior de la atención al paciente no se encuentra aislado del mundo exterior. Puede que existan problemas tanto dentro como fuera de la esfera laboral que influyan de forma negativa en los derechos humanos en la atención al paciente y creen obstáculos para que los profesionales de la salud brinden el estándar más alto posible de atención. Existe una situación que puede denominarse como un conflicto de doble lealtad, cuando los profesionales de la salud enfrentan presiones para cumplir con las obligaciones de terceros que comprometen la posibilidad de brindar al paciente la mejor atención posible.

Entre los posibles obstáculos que afectan los derechos humanos en la atención al paciente existen:

### Esfera laboral

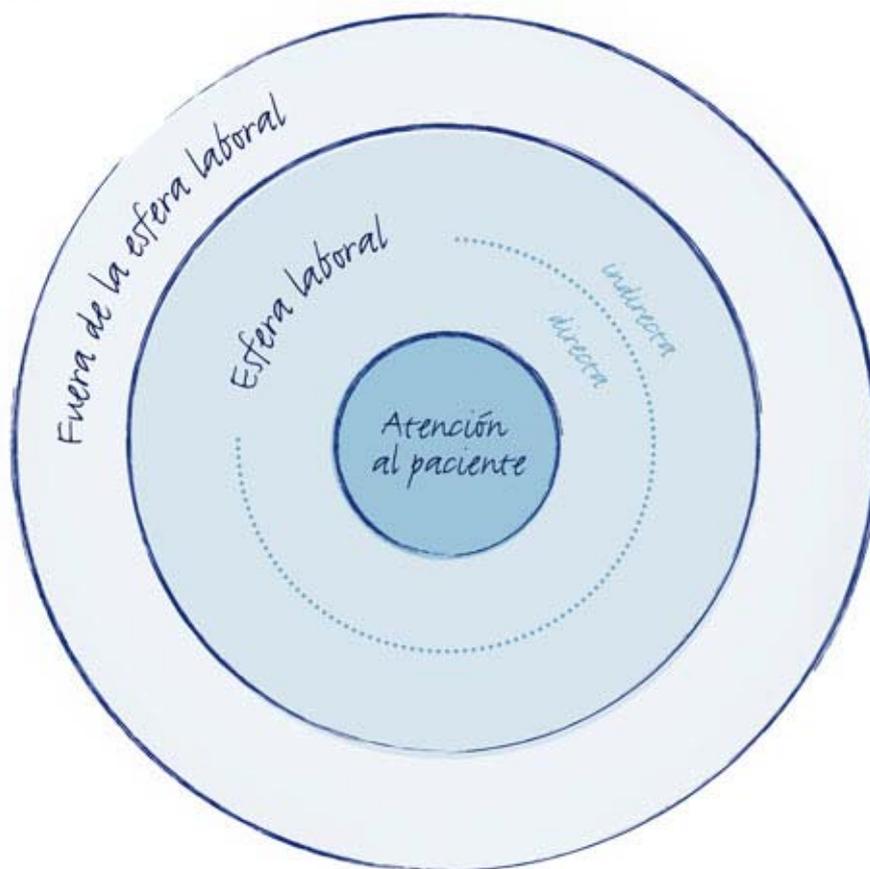
- reglas y disposiciones institucionales
- falta de conocimientos de los profesionales de la salud
- creencias personales y actitudes de los profesionales de la salud
- relaciones de poder desiguales entre el profesional de la salud y el paciente
- discriminación institucional

### Fuera de la esfera laboral

- leyes y políticas en materia de salud
- privación o falta de los recursos necesarios
- creencias y actitudes de la sociedad

La existencia de dichos obstáculos significa que puede ser necesario que los profesionales de la salud actúen para que los derechos humanos se respeten dentro de su propio trabajo. La Sección II de la presente guía se enfoca en cómo llegar a dichos puntos de acción.

## Diagrama de las esferas de influencia



- El **círculo interior** comprende a los profesionales de la salud que brindan atención a pacientes individuales.
- El **círculo medio** hasta llegar a la línea punteada (esfera laboral directa) comprende las áreas de trabajo en las cuales se desempeña un profesional de la salud, incluyendo a sus colegas, superiores, pacientes y familias. La sección que va más allá de la línea punteada (esfera laboral indirecta) comprende aquellas áreas del ambiente laboral a las que un profesional de la salud no está directamente ligado. En esta esfera pueden encontrarse la administración del hospital y las asociaciones profesionales. El contenido exacto de las esferas de trabajo directo e indirecto varía para cada profesional de la salud dependiendo de su cargo jerárquico, responsabilidades y actividades profesionales.
- El **círculo exterior** comprende agentes, instituciones y comunidades que se encuentran más allá de la esfera laboral, tales como los funcionarios gubernamentales, los medios de comunicación o la sociedad.

### Tres ejemplos de obstáculos que enfrentan los profesionales de la salud

*Un profesional de la salud no puede tratar de manera adecuada a un anciano diabético porque durante los últimos meses las farmacias no han tenido insulina en stock.*

*Un profesional de la salud no puede brindar información sobre métodos anticonceptivos a una joven porque va contra la ley hacerlo a parejas que no han contraído matrimonio.*

*Un profesional de la salud no puede lograr que su paciente VIH-positivo se encuentre a la cabeza de una lista de espera para diálisis porque las personas no portadoras del VIH tienen prioridad.*

## ¿CÓMO SE PUEDEN UTILIZAR LOS DERECHOS HUMANOS PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN MÉDICA?

Existen muchas maneras diferentes en las cuales los derechos humanos pueden contribuir a abordar las deficiencias y el abuso dentro de los sistemas de salud. La presente guía adopta un enfoque práctico al considerar los derechos humanos como herramientas que pueden emplearse para mejorar la atención de la salud. Estas "herramientas de derechos humanos" se han subdividido en cinco categorías de acción que se describen a continuación. Para encontrar ejemplos concretos de tipos de acción para cada categoría, diríjase al Paso 5 de la Sección II.



### Protección

Se pueden emplear los derechos humanos para proteger a las personas ante deficiencias o maltratos en los sistemas de salud. En su calidad de valores internacionalmente reconocidos y jurídicamente garantizados, los derechos humanos brindan argumentos sólidos para detener, prevenir y solucionar situaciones o prácticas injustas.



### Documentación

Los derechos humanos relacionados con la salud representan un indicador de cómo debería ser un sistema de salud ideal. De esta manera, los derechos humanos sirven como un marco de referencia para la recolección de pruebas sobre lo que debería o no ocurrir dentro de un sistema de salud.

Los derechos humanos indican qué tipo de información se necesita para hacer un seguimiento del progreso de los sistemas de salud. De forma similar, los derechos humanos pueden servir como un instrumento de medición del impacto en las personas de las políticas y programas en materia de salud.



### Difusión

Una forma de atraer mayor atención hacia un problema en el sistema de salud es formularlo como un problema de derechos humanos. Los derechos humanos le dan peso a una discusión y expresan de manera enfática que la situación no debe ser ignorada.

Los derechos humanos ofrecen nuevas vías para la difusión de información acerca de las dificultades que atraviesan los sistemas de salud. Entre las instituciones de derechos humanos a escala nacional, regional e internacional existe gran demanda por detalles sobre lo que ocurre actualmente en la práctica, con el fin de pedir cuentas a los gobiernos.

Los derechos humanos pueden servir como base para educar y crear conciencia sobre problemas específicos dentro del sistema de salud. Al presentar una perspectiva alternativa, los derechos humanos pueden utilizarse para aclarar las razones por las cuales se necesitan cambios.



### Mobilización

Al tratar de ganar apoyo para abordar los problemas de los sistemas de salud, los derechos humanos pueden reunir a partes con intereses diversos por medio del establecimiento de un asunto común alrededor del cual congregarse. Se pueden utilizar los derechos humanos para poner al descubierto las múltiples causas de un problema, con la finalidad de mostrar que es necesario que diferentes personas y grupos cooperen para lograr el cambio.

Los derechos humanos constituyen un pedido legítimo, en virtud de lo cual pueden brindar acceso a foros y personas que pueden ser influyentes en el inicio del cambio dentro de un sistema de salud.



### Creación

El marco de los derechos humanos brinda estándares tanto para el resultado final como para el proceso necesario para lograr dicho resultado. De esta manera, los derechos humanos pueden orientar el desarrollo de nuevas prácticas y procedimientos dentro de los sistemas de salud.





## Sección II

# Pasos para lograr el Cambio

Cualquier acción que conlleve al cambio dentro de un sistema de salud empieza con darse cuenta de que está ocurriendo algo que no debería darse. En ocasiones, tanto el problema como su solución son evidentes. Sin embargo, a menudo existen tantos matices dentro de un problema que es difícil saber por dónde empezar. La presente sección describe cómo utilizar un enfoque de derechos humanos para descomponer el problema, con la finalidad de identificar los puntos sobre los cuales se empezará a actuar. Al analizar el problema desde una perspectiva de derechos humanos, el problema es referido hacia aquellos directamente afectados, la razón por la que ocurre, y qué agentes están involucrados.

---

La sección contiene cinco pasos:

- ➊ definir el problema
- ➋ determinar qué derechos humanos están siendo afectados
- ➌ sacar a la luz las causas
- ➍ identificar a los agentes involucrados
- ➎ actuar

---

► **Antes de revisar estos cinco pasos, es necesario seleccionar un problema dentro del sistema de salud que necesite ser abordado.**

Se incluye un estudio de caso que muestra cómo se debe aplicar cada paso. Usted podrá encontrar plantillas para completar los pasos en: [www.ifhro.org](http://www.ifhro.org)

## PASO 1 ¿CUÁL ES EL PROBLEMA? – LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS

---

Para formular el problema de la atención de salud desde la perspectiva de los derechos humanos, es necesario determinar a quiénes afecta directamente, de qué forma afecta a estas personas y dónde ocurre esta situación.

- 
- ¿A quiénes afecta? ► Determine a qué personas afecta el problema.
- Identifique si estas personas pertenecen a un grupo vulnerable por motivos específicos, como su grupo étnico, sexo, situación socioeconómica o estado de salud.
- 
- ¿Cómo les afecta? ► Describa la manera en que el problema afecta a estas personas.
- Distinga esto de las posibles causas, como la falta de servicios, políticas ineficaces o discriminación estructural. En lugar de ellas, concéntrese en la experiencia de las personas directamente afectadas.
- 
- ¿Dónde ocurre esta situación? ► Establezca si el problema ocurre en todo el país, en una zona rural o urbana, o en una institución de salud en particular.
- 
- ¿Cuál es el problema en materia de derechos humanos? ► Complete este paso formulando el problema en una sola oración que incluya las respuestas a las preguntas anteriores.
- Este problema central es el *síntoma* o *señal* de todas las preocupaciones subyacentes, que serán abordadas en los pasos 2 y 3.
-

**Pasos para Lograr el Cambio, por un Profesional de la Salud de Nigeria**  
**PASO 1 COMPLETADO - ¿CUÁL ES EL PROBLEMA?**

- ¿A quiénes afecta? ► *Personas de situación socioeconómica precaria.*
- ¿Cómo les afecta? ► *Padecen y mueren a causa de enfermedades fácilmente prevenibles.*
- ¿Dónde ocurre esta situación? ► *Ocurre en el hospital rural de la aldea de Sahon-Rami y también en los otros 10 establecimientos básicos de salud en Mashegu, Nigeria.*
- ¿Cuál es el problema en materia de derechos humanos? ► *En los establecimientos de salud de la zona rural de Mashegu las personas de situación socioeconómica precaria mueren como consecuencia de enfermedades fácilmente prevenibles.*

**La Situación**

*“Luego de graduarme de la escuela de medicina, me designaron a un hospital rural en Mashegu, en el norte de Nigeria, para cumplir la labor de médico de atención primaria en virtud del Programa Nacional de Servicio Juvenil. Conocí el hospital, que se encontraba en condiciones deplorables. Al cabo de algunos meses, descubrí que la mayoría de los pobladores rurales que debían ser atendidos en el hospital no acudían.*

*Hubo un caso de una niña de tres años que fue llevada a la clínica en severo estado de deshidratación; estaba tan débil que no podía ni llorar, pues había estado sufriendo diarrea desde hacia cinco días antes que sus padres decidieran internarla. Lamentablemente, la niña murió minutos después de llegar a la clínica. A partir de ese instante, sentí que debía actuar para impedir más muertes como consecuencia de enfermedades fácilmente prevenibles. En mi calidad de médico, sentí profundamente la responsabilidad de no permitir que esto volviera a ocurrir; después de todo, estoy capacitado para salvar vidas y no para ver morir a la gente. Me sentí motivado a hacer todo lo que estuviese a mi alcance para mejorar el estado de salud de las personas en la zona rural de Mashegu.”*

*Este ejemplo lo proporcionó el Dr. Igboekwu Chukwumuanya de Médicos por la Justicia Social.*

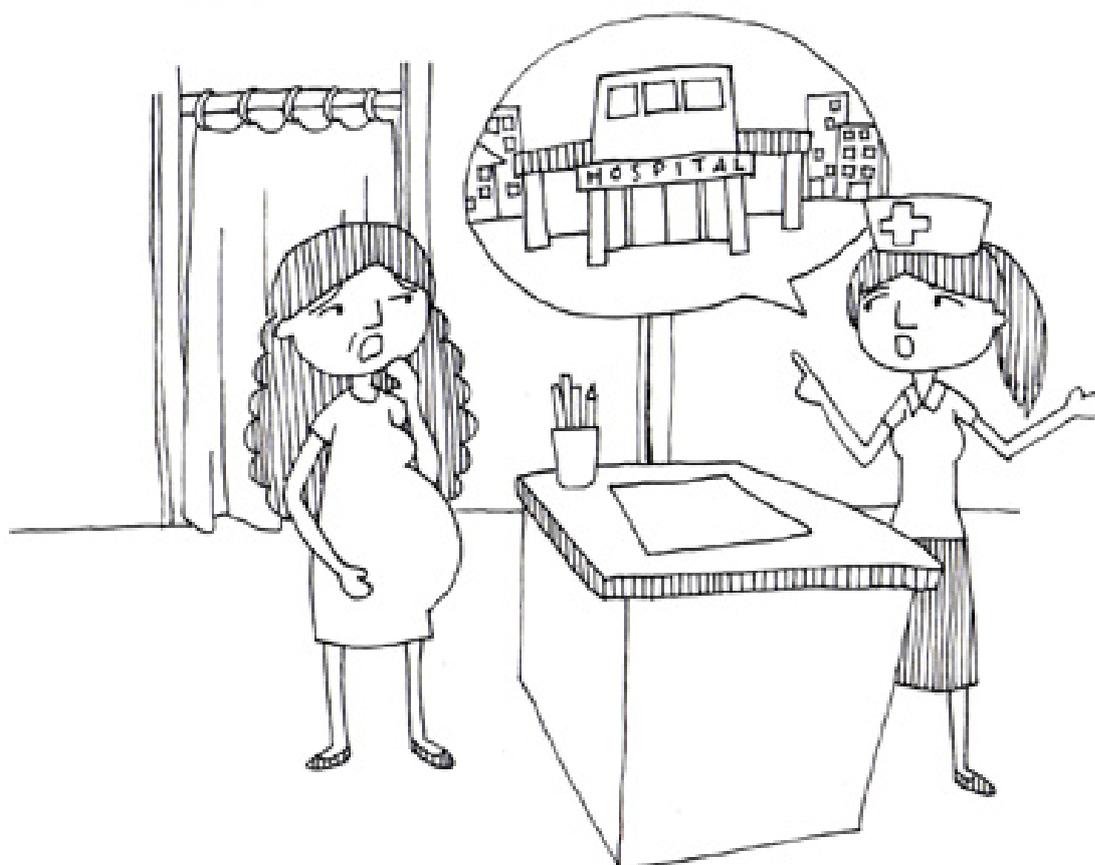
## PASO 2 ¿QUÉ DERECHOS HUMANOS ESTÁN SIENDO AFECTADOS?

Después de completar el Paso 1, el problema con la atención de salud se ha formulado tomando como punto de partida las personas afectadas. El siguiente paso es determinar qué derechos humanos están comprometidos por lo que está ocurriendo.

Este paso ayuda a aclarar que la situación no se trata simplemente de un hecho lamentable, sino que constituye un problema en materia de derechos humanos que requiere un cambio. Los derechos humanos relevantes representan el primer indicador de aquello que dicho cambio debe lograr.

Los cuadros de las páginas siguientes contienen información sobre el derecho a la salud y otros seis derechos humanos que son relevantes dentro de los sistemas de salud. Para cada derecho se incluye una definición general, así como detalles de cómo se relaciona este derecho con la atención de la salud. Para información sobre los tratados de derechos humanos correspondientes y los mecanismos de rendición de cuentas, diríjase a la Sección I en la 10-11.

**Use los cuadros para conocer qué derechos humanos están siendo afectados por el problema y, para cada derecho, describir por qué es relevante al problema.**



Es el derecho a gozar de una variedad de instalaciones, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el nivel de salud más alto posible. Éstos incluyen tanto a la atención de salud como a los factores subyacentes determinantes de la salud, por ejemplo, agua potable y saneamiento.

**Según este derecho, las instalaciones, bienes y servicios de salud deben:**

#### **Estar disponibles en cantidad suficiente**

Esto incluye disponibilidad de:

- establecimientos de atención de la salud tales como hospitales y clínicas
- profesionales de la salud capacitados
- medicamentos esenciales
- equipos y suministros médicos
- factores subyacentes determinantes

#### **Ser accesibles para todos**

Esto incluye:

- *accesibilidad física* - dentro del alcance físico para todos los sectores de la población  
acceso a los locales para personas con discapacidad
- *accesibilidad financiera* - asequible para todos
- *no discriminación* - accesible para todos sin discriminación alguna
- *acceso a información sobre la salud* - el derecho a buscar, recibir e impartir información sobre temas de salud, esto no debe hacerse a expensas de la privacidad ni de la confidencialidad

#### **Ser aceptables**

Esto requiere que:

- se respete la ética profesional médica
- los servicios cubran las necesidades locales
- los servicios tengan en consideración los requerimientos específicos en materia de género y edad

#### **Ser de buena calidad**

Esto implica:

- profesionales de la salud con capacidades y conocimientos actualizados
- medicamentos y equipos aprobados por la comunidad científica y dentro de su periodo de vida útil
- agua potable y saneamiento adecuados
- electricidad ininterrumpida e iluminación suficiente

## DERECHO A LA INFORMACIÓN

---

### DÉFINICIÓN

Es el derecho a buscar, recibir e impartir información. Esto incluye una obligación para los gobiernos de garantizar el acceso a la información.

### RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Esto incluye:

- información sobre los servicios de atención de la salud disponibles
- información sobre promoción de la salud, prevención de enfermedades y tratamientos
- información en diferentes lenguas y para personas analfabetas, ciegas o sordas
- información libre de discriminación, prejuicio o estereotipos
- acceso de los pacientes a sus historias clínicas personales
- información sobre diagnósticos y pronósticos personales
- información necesaria para el consentimiento informado

## DERECHO A LA VIDA PRIVADA

---

### DÉFINICIÓN

El derecho a estar protegido contra injerencias arbitrarias o ilegales en el ámbito de la privacidad individual. Esto incluye privacidad de la información, privacidad física, privacidad de las comunicaciones y privacidad territorial.

### RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Esto requiere:

- trato confidencial de las historias clínicas
- confidencialidad en relación con el estado de salud de una persona
- privacidad durante una revisión o el tratamiento médico
- consentimiento total, libre e informado para el tratamiento médico

## DERECHO A LA LIBERTAD

### DÉFINICIÓN

Es el derecho a no ser privado de la libertad de forma arbitraria. Esto significa que la privación de la libertad no puede ser manifiestamente desproporcionada, injusta, impredecible o discriminatoria. La privación de la libertad debe darse en conformidad con los procedimientos dictados por la ley.

### RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Esto prohíbe:

- la detención de pacientes sin seguir un procedimiento establecido
- demoras en la revisión del internamiento de los pacientes
- demoras en el alta de pacientes internados
- cuarentenas innecesarias
- limitaciones excesivas para los pacientes

Esto requiere:

- procedimientos jurídicos para el internamiento
- medios para oponerse al internamiento involuntario

## DERECHO A NO RECIBIR UN TRATO CRUEL, INHUMANO O DEGRADANTE

### DÉFINICIÓN

Es el derecho de estar libre de tratos que ocasionen dolor corporal severo y sufrimiento psicológico, así como de un trato que sea extremadamente humillante e indigno.

### RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Esto prohíbe:

- el abuso físico o psicológico de los pacientes
- el descuido extremo de los pacientes
- condiciones de vida inadecuadas dentro de las instituciones de salud
- reclusión o aislamiento no terapéuticos y prolongados
- experimentos médicos y científicos sin consentimiento informado
- tratamientos médicos invasivos e irreversibles sin consentimiento informado
- negación a brindar tratamiento o demoras en el mismo

Esto requiere:

- servicios médicos independientes para detenidos

## DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

---

### DÉFINICIÓN

Es un principio transversal que se relaciona con todos los derechos humanos.

La discriminación se refiere a cualquier distinción, exclusión o restricción sobre la base de motivos prohibidos, con el propósito o efecto de anular o entorpecer el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos.<sup>3</sup>

Los motivos prohibidos de discriminación incluyen raza, sexo, edad, lengua, religión, opinión política o de otra índole, estado de salud, discapacidad, origen nacional o social, orientación sexual, nivel socioeconómico o de otra índole

### RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD

El derecho a la no discriminación cubre cada aspecto de la atención de la salud, incluyendo:

- acceso a los servicios de atención de la salud
- acceso a información sobre salud
- calidad de los servicios de atención de la salud
- prestación de los servicios de salud
- actitudes de los profesionales de la salud

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN<sup>4</sup>

---

### DÉFINICIÓN

Es un principio transversal que se relaciona con todos los derechos humanos.

La participación significa que tanto las personas como los grupos se involucren de manera activa e informada en la toma de decisiones que los afecten. La participación debe ser accesible e inclusiva, justa y transparente.

### RELACIÓN CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD

La participación en las decisiones relacionadas con la salud es necesaria para que los sistemas de salud puedan responder a las necesidades y preocupaciones de grupos específicos.

**Pasos para Lograr el Cambio, por un Profesional de la Salud de Nigeria**  
**PASO 2 COMPLETADO - ¿QUÉ DERECHOS HUMANOS ESTÁN SIENDO AFECTADOS?**

Existen cinco derechos humanos relevantes al problema identificado en el Paso 1. En cada caso se han añadido detalles para especificar de qué manera son relevantes.

**Derecho a la salud** ► *Las personas en la comunidad rural de Mashegu enfrentan limitaciones económicas para acceder a la atención de la salud*

*El hospital se encuentra demasiado lejos*

*La actitud negativa de los profesionales de la salud genera incomodidad entre las personas*

**Derecho a la información** ► *Las personas en la comunidad rural de Mashegu no poseen información sobre los servicios de salud*

**Derecho a no recibir un trato cruel, inhumano o degradante** ► *A las personas se les niega el tratamiento pues no pueden pagar las tarifas para el usuario*

**Derecho a la no discriminación** ► *Las personas sufren discriminación basada en su situación socioeconómica*

**Derecho a la participación** ► *No hubo consulta entre la población al momento de formular la política de la "tarifa para el usuario", si bien son ellos a quienes dicha política afecta directamente*

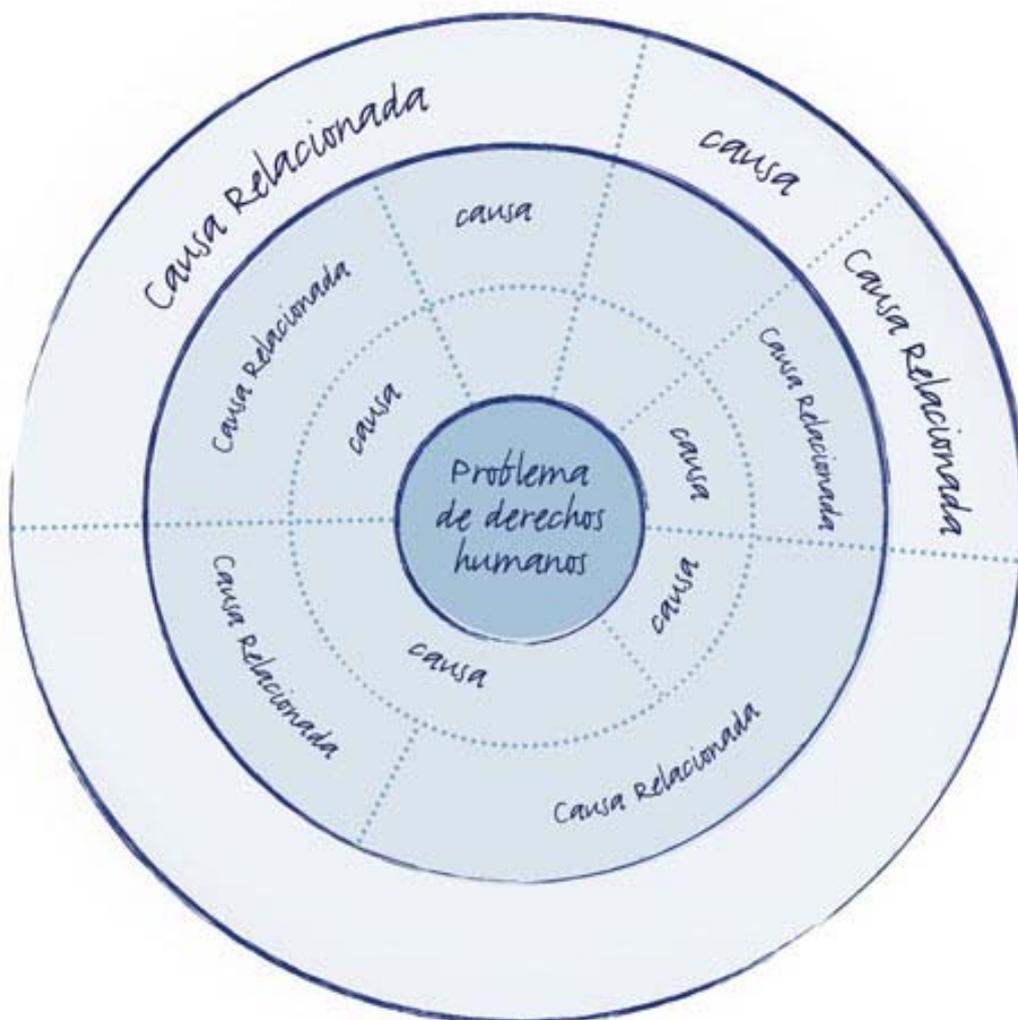
Este ejemplo fue proporcionado por el Dr. Igboekwu Chukwumuanya. Diríjase a la página 19 para la descripción del caso.

### PASO 3 ¿POR QUÉ OCURRE ESTO? – LAS CAUSAS

Una vez definido *qué* ocurre en términos de los derechos humanos, el siguiente paso consiste en identificar *las razones por las cuales* esta situación ocurre. Durante este paso se utilizará el Diagrama de las Esferas de Influencia para crear un mapa de las diferentes preocupaciones que afectan al problema de derechos humanos. Para la explicación del diagrama, diríjase a la página 13 de la guía.

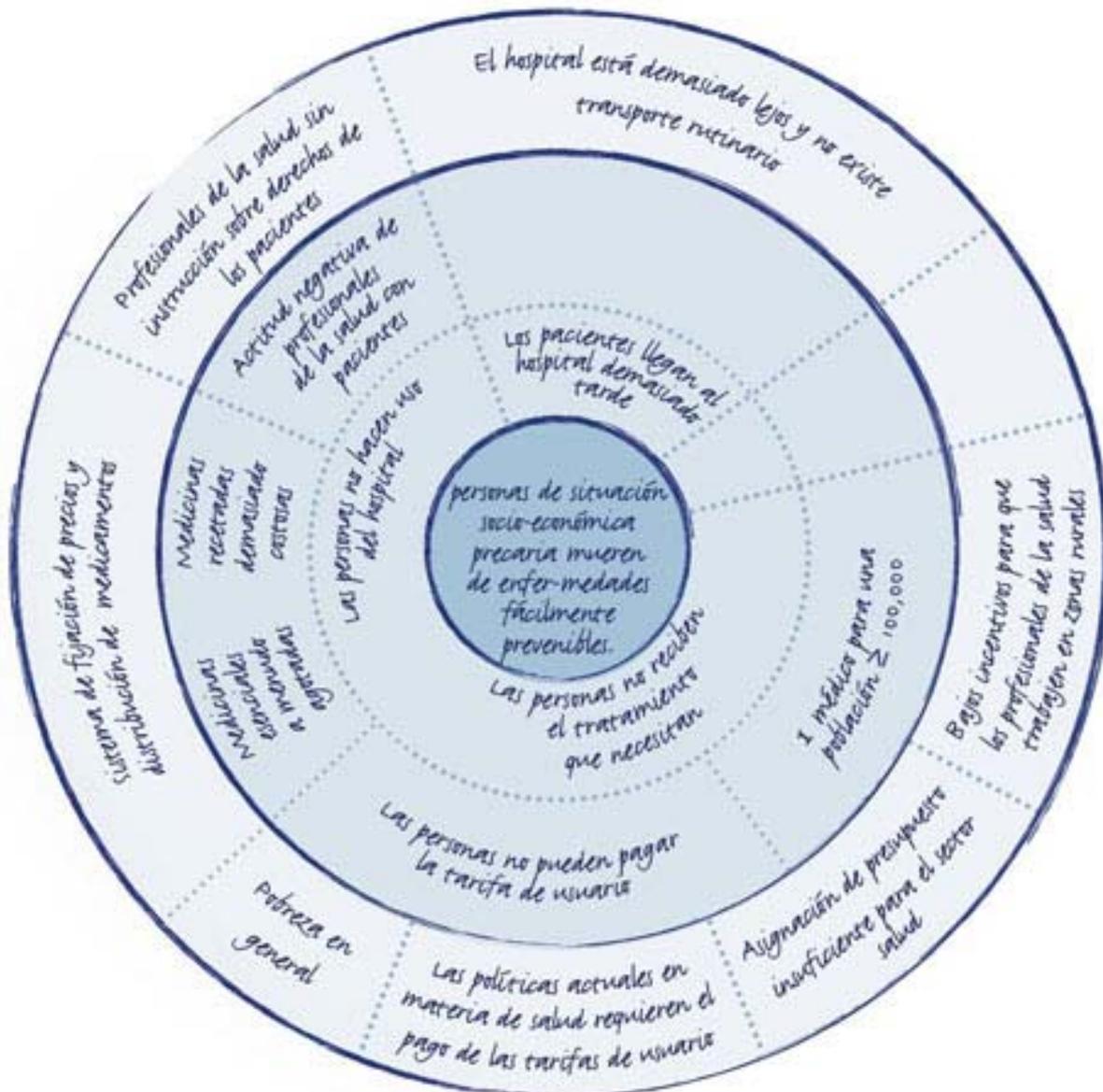
Empiece con el problema de derechos humanos definido durante el Paso 1 y considere todos los posibles factores, tanto dentro como fuera de la esfera laboral, que influyen esta situación. Coloque el problema al centro del Diagrama de las Esferas de Influencia. Incluya todas las causas conocidas en el diagrama para crear una vista estructural de los factores que contribuyen al problema central. Incluya todos los detalles que sean necesarios, y para cada causa adicional pregúntese *por qué* esto es así, con la finalidad de identificar más causas subyacentes. Escriba las causas en la esfera correspondiente, y relacione causas que conducen una a la otra, como se indica a continuación.

*Diagrama de las esferas de influencia con las causas*



**Pasos para Lograr el Cambio, por un Profesional de la Salud de Nigeria**  
**PASO 3 COMPLETADO - ¿POR QUÉ OCURRE ESTO?**

El presente diagrama contiene todas las causas que conoce el profesional de la salud involucrado. El problema identificado durante el Paso 1 se incluye en el centro del diagrama. Como puede observarse, varias de las causas tienen más de una causa relacionada.



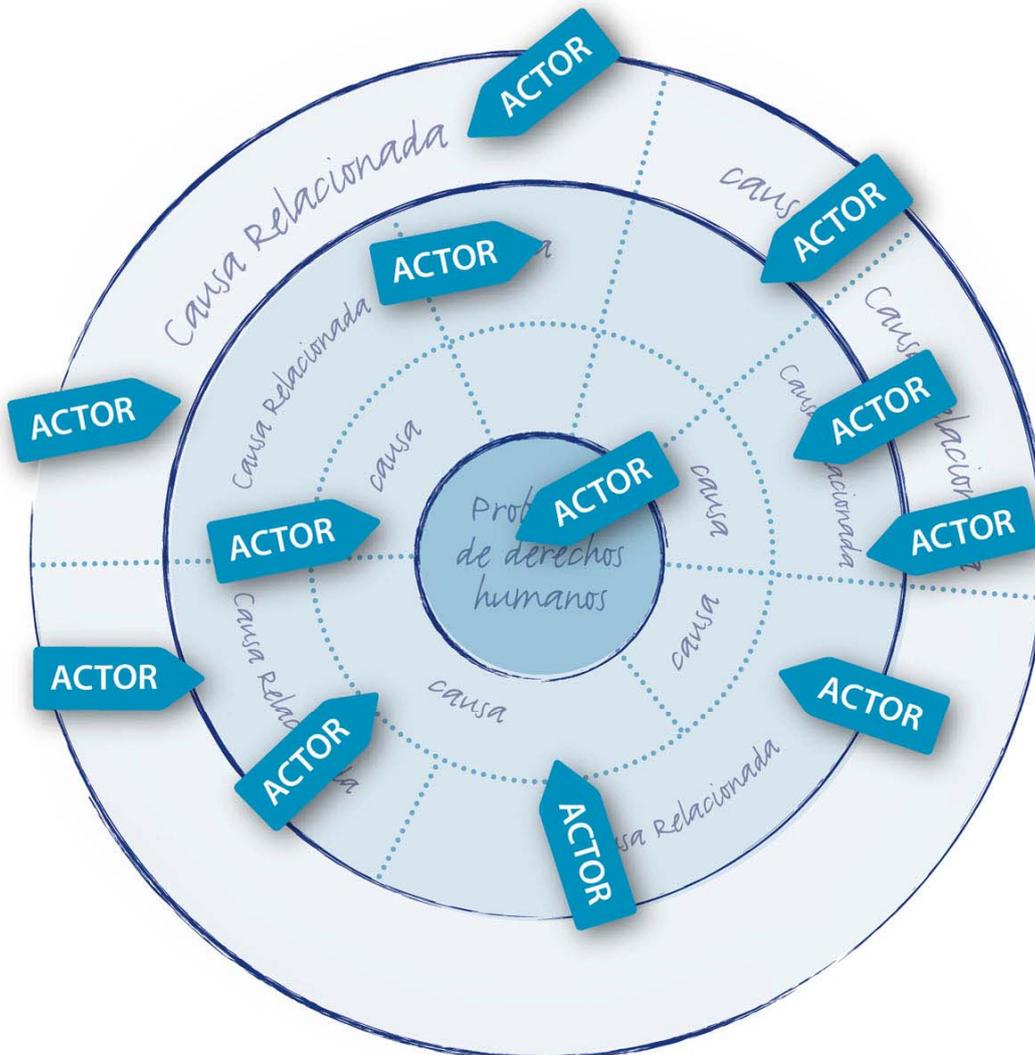
Este ejemplo fue proporcionado por el Dr. Igboekwu Chukwumanya. Diríjase a la página 19 para la descripción del caso.

## PASO 4 ¿QUIÉNES ESTÁN INVOLUCRADOS? – LOS AGENTES

Ahora que se ha esbozado una combinación de factores que causan el problema de derechos humanos, el siguiente paso consiste en identificar a todos los agentes relevantes. Estos son las personas que están siendo directamente afectadas y los agentes que guardan relación con las diferentes causas del problema. Durante este paso, el mapa creado durante el Paso 3 se completará añadiendo agentes al Diagrama de las Esferas de Influencia.

Empiece con una relación concreta que represente mejor el problema; en muchos casos esta se trata de la de un profesional de la salud y un paciente. Estos representan a la o las personas afectadas directamente y a los agentes que tienen una relación inmediata con el problema. A continuación, coloque a todos los agentes relevantes relacionados con las diferentes causas que escribió en el Diagrama de Esferas de Influencia. El mapa completo debe incluir a todos los agentes que influyen o tienen interés en el problema central.

### Diagrama de esferas de influencia y agentes





## PASO 5 ¿QUÉ PUEDO HACER? – ACTUAR

---

Después de identificar el problema (Paso 1) y los derechos humanos relevantes (Paso 2) y habiendo creado una estructura general de las causas conocidas (Paso 3) y los agentes involucrados (Paso 4), el siguiente paso consiste en hallar el punto sobre el cual empezar a actuar.

Es importante que la acción que se decida tomar sea viable y realista. A menudo, para generar el cambio es más fácil empezar por una acción pequeña y personal. No existe necesidad de pensar inmediatamente a nivel de proyectos o programas. Una acción conduce a una reacción, lo que significa que una acción puede expandirse; puede empezar por la esfera de la atención individual del paciente y extenderse hacia la esfera laboral o incluso fuera de ella. La forma en que las acciones se desarrollen variará según cada persona, dependiendo de diferentes factores que incluyen su situación, puesto, destrezas, tiempo, recursos económicos e información.

Responda las siguientes preguntas para planificar su acción concreta y reflexione sobre qué se necesita para que ésta ocurra.

### PLAN

¿Qué causa puede ►  
usted abordar

---

Observe el mapa creado durante el Paso 3 y escoja una causa en la que usted pueda marcar la diferencia.

---

¿Qué debe cambiar ? ►

Defina lo que debería cambiar para que la situación mejore.

---

¿Cómo puede usted ►  
contribuir?

¿Qué acción debe tomar para empezar a mejorar la situación?

Piense a pequeña escala: empiece con algo viable que tenga un resultado claro. Puede revisar la visión general en las páginas siguientes para encontrar acciones posibles dentro de las diferentes esferas.

---

## NECESIDADES

¿Qué agente(s) está(n) ►  
involucrado(s)?

Vea el o los agentes identificados durante el Paso 4.

- ¿Los necesita usted para actuar? Si éste es el caso, explore sus relaciones directas e indirectas con ellos.
- ¿Cómo puede establecer contactos cuando no existe relación alguna?

¿Cuál es su cargo? ►

Tome en cuenta su cargo.

Vea qué posibilidades o limitaciones implica su cargo.

- ¿Le permite realizar cambios por sí mismo?
- ¿Requiere ayuda de otros?
- ¿Estaría en riesgo si tomara medidas?
- ¿Necesita algún tipo de protección?

¿Qué información ►  
necesita?

Haga una lista de toda la información que requiera y cómo o dónde recopilarla.

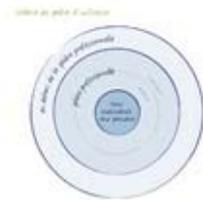
- ¿Puede usted mismo recopilar la información o necesita ayuda?
- ¿Qué fuentes de información están disponibles y son accesibles?
- ¿Existen personas u organizaciones a las que le pueda solicitar ayuda o consejo?

¿Tiene usted la ►  
capacidad?

Haga un inventario de las destrezas específicas que necesite para realizar la acción planificada.

- ¿Tiene las destrezas adecuadas?
- ¿Está dispuesto y se encuentra en posición de aprender nuevas destrezas?
- ¿Cuenta con suficiente tiempo para realizar la acción usted mismo?
- ¿Necesita recursos humanos?
- ¿Necesita recursos económicos?
- ¿Puede usted coordinar esto o necesita ayuda?

Las respuestas a estas preguntas indican qué debe tomarse en cuenta al planificar la acción por tomar. En las páginas siguientes podrá encontrar ejemplos concretos de los diferentes tipos de acción. Como Profesional de la Salud, existen innumerables maneras en las que usted puede marcar la diferencia, tan sólo recuerde que es cuestión de que se tome el tiempo necesario para descubrir los pasos para lograr el cambio más adecuados.



### Acciones Posibles

El presente cuadro general contiene ejemplos de diferentes tipos de acción dentro de las tres esferas de influencia. Se ha dividido los ejemplos entre las cinco categorías de acción en derechos humanos descritas en la Sección I (vea la página 14-15). El cuadro general está destinado a ser una fuente de inspiración para decidir qué pasos tomar para lograr el cambio.

### PROTECCIÓN

Detener, prevenir o remediar violaciones a los derechos humanos

### DOCUMENTACIÓN

Registrar, controlar y evaluar



<p><i>Atención individual del paciente</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Defender los derechos humanos al tratar a su paciente: ver página 12 de la guía para mayor información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revise mayor información sobre circunstancias externas que afectan el estado de salud del paciente</li> <li>Identifique a personas o grupos que no tienen acceso adecuado a su institución de salud</li> <li>Reconozca patrones y relaciónelos a los derechos humanos</li> <li>Mantenga un registro de pacientes cuyos derechos se encuentren en riesgo</li> </ul>
<p><i>Esfera laboral directa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Converse con sus colegas: prácticas o disposiciones que no son acordes con los derechos humanos</li> <li>Enfrente a los colegas cuya conducta no cumpla con los derechos humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenga un registro de preocupaciones sobre los derechos humanos dentro de su institución de salud</li> <li>Mantenga un registro de las acciones realizadas para abordar las preocupaciones sobre los derechos humanos</li> <li>Recopile los datos necesarios para medir el cumplimiento de los derechos humanos en su propia institución de salud</li> </ul>
<p><i>Esfera laboral indirecta</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe a sus superiores sobre prácticas o disposiciones que no sean acordes con los derechos humanos</li> <li>Presente quejas sobre incidentes que hayan puesto en riesgo los derechos humanos de los pacientes</li> <li>Solicite apoyo de las asociaciones profesionales cuando proteja a sus pacientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Haga un inventario de las políticas y directrices existentes de las asociaciones profesionales</li> <li>Compare las políticas y directrices existentes con la práctica que se lleva a cabo a diario</li> <li>Evalúe si las políticas o directrices y sus efectos están en conformidad con los derechos humanos</li> </ul>
<p><i>Fuera de la esfera laboral</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actúe como testigo en los tribunales</li> <li>Apoye los litigios estratégicos</li> <li>Enfrente en los tribunales a los reglamentos que no cumplan con los derechos humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopile información adicional de fuentes externas sobre problemas de derechos humanos en su institución de salud</li> <li>Haga un inventario de las políticas nacionales en materia de salud</li> <li>Verifique que las políticas nacionales en materia de salud se estén implementando de manera correcta en la práctica cotidiana</li> <li>Evalúe si las políticas nacionales en materia de salud y sus efectos están en conformidad con los derechos humanos</li> <li>Recopile ejemplos de buenas prácticas en otros países</li> </ul>

## DIFUSIÓN



Defender, informar y crear conciencia

- Cree conciencia sobre los servicios de salud disponibles
- Derive a los pacientes a organizaciones externas que pueden ayudarlos
- Infórmele a los pacientes sobre sus derechos cuando sea necesario

- Discuta sus averiguaciones sobre derechos humanos con sus colegas
- Discuta sus averiguaciones sobre derechos humanos con las familias de sus pacientes o grupos de pacientes
- Distribuya materiales sobre los derechos humanos dentro de su propia institución de salud

- Escriba a las asociaciones profesionales
- Informe a profesionales de la salud influyentes
- Capacite a otros profesionales de la salud en derechos humanos
- Difunda materiales sobre los derechos humanos dentro del sector salud
- Contribuya a la inclusión de los derechos humanos en la malla curricular de la carrera de medicina

- Comparta sus averiguaciones sobre derechos humanos con el gobierno, instituciones de derechos humanos, ONGs o los medios de comunicación
- Reúnase personalmente con agentes influyentes para compartir su experiencia como profesional de la salud
- Convoque a los medios de comunicación para una entrevista
- Escriba un artículo
- Sensibilice a los responsables de la creación de políticas y a los abogados en temas de salud y derechos humanos
- Organice actividades para crear conciencia entre el público

## MOVILIZACIÓN



Participar, motivar y relacionar

- Motive a los pacientes a unir fuerzas con otros que enfrentan obstáculos similares
- Motive a los pacientes a reclamar sus derechos

- Movilice a sus colegas para que se involucren en temas de derechos humanos
- Motive a las familias de los pacientes a enfrentarse a los problemas de derechos humanos
- Forme con sus colegas un grupo de acción

- Organice mesas redondas con profesionales de la salud y pacientes
- Motive a profesionales de la salud influyentes a apoyar el cambio
- Proponga que se establezca un comité de derechos humanos dentro de las asociaciones profesionales
- Eleve una petición entre los profesionales de la salud
- Entre en negociaciones para los medicamentos, suministros y personal necesarios

- Únase a los grupos de acción existentes
- Eleve peticiones
- Asista a protestas
- Motive a las escuelas para que presten atención al tema
- Establezca relaciones con los responsables de la creación de políticas
- Presiones para que se cambien las políticas y se reforme la ley
- Organice mesas redondas con los responsables de la creación de políticas, profesionales de la salud y pacientes

## CREACIÓN



Desarrollar ideas y alternativas nuevas

- Ponga en marcha un mecanismo de queja para los pacientes
- Proporcione espacio para un grupo de apoyo para pacientes que enfrenten obstáculos similares

- Cree un ambiente agradable para los pacientes
- Inicie una serie de reuniones periódicas para tratar problemas de derechos humanos que surjan
- Cree materiales de información para sus pacientes y colegas

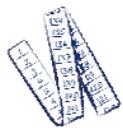
- Desarrolle procedimientos y directrices
- Ponga en marcha una línea telefónica de atención
- Ponga en marcha un mecanismo de queja para sus colegas
- Cree materiales de instrucción específicos para profesionales de la salud sobre salud y derechos humanos

- Participe en la formulación de políticas en materia de salud
- Ponga en marcha un mecanismo de queja dentro de una comunidad, región o a nivel nacional
- Cree un boletín o sitio web sobre los derechos humanos y la atención de la salud

**Pasos para Lograr el Cambio, por un Profesional de la Salud de Nigeria**  
**PASO 5 COMPLETADO - ¿QUÉ PUEDO HACER?**

El cuadro que se muestra a continuación describe las acciones tomadas en el ejemplo de Nigeria durante un periodo de 7 años. Las acciones se relacionan con las categorías relevantes identificadas en la Sección I, página 14-15.

Estos pasos para lograr el cambio representan un claro ejemplo de una acción que lleva a una reacción. Lo que empezó como algo pequeño y relativamente simple con la organización de sesiones de diálogo en comunidad para descubrir las razones por las cuales las personas no hacían uso del hospital rural, se extendió en el tiempo hasta llegar a actividades estructuradas y exitosas durante un periodo más largo que continúa hasta el día de hoy.

-  **Recopilación** ▶
- Se condujeron sesiones de diálogo en comunidad para descubrir las causas de la baja utilización de los servicios de salud
  - Se recopilaron, cotejaron y analizaron datos sobre los costos humanos que ocasionan en la actualidad las políticas sobre la tarifa de usuario entre los pobladores rurales pobres
-  **Difusión** ▶
- Se llevaron a cabo sesiones de instrucción para el personal de las clínicas sobre los derechos de los pacientes
  - Se brindó instrucción para los pobladores rurales pobres sobre el goce de su derecho a la salud
  - Se escribió un artículo para crear conciencia sobre el bajo uso de la clínica
-  **Movilización** ▶
- Se organizó a los miembros de la comunidad y a los profesionales de la salud para formar una Asociación de Salud Mutua de la Comunidad como una plataforma de promoción ante el gobierno local para obtener medicamentos y suministros médicos esenciales
  - Se instó a los colegas a protestar o hacer algo respecto a la política de tarifas de usuario
-  **Creación** ▶
- Se renovó la clínica
  - Se puso en marcha una clínica móvil para llegar a las personas que viven en zonas alejadas
  - Se co-fundó una ONG (Médicos por la Justicia Social) para defender los derechos de salud de las comunidades rurales marginadas

“Cuando, en 2005, tomé más conciencia sobre la dimensión en materia de derechos humanos de mi trabajo, me sentí motivado para seguir trabajando más allá del periodo de un año establecido por el Programa Nacional de Servicio Juvenil. En el 2011 se cumplen 7 años desde que pisé por primera vez la zona rural de Mashegu y se me hace difícil irme. Mi conocimiento de los derechos humanos cambió mi vida y la forma en que veo y cuido a mis pacientes. Ahora no soy simplemente un médico, también soy un defensor de los derechos humanos, y trabajo en el área que la salud y los derechos humanos tienen en común”

**Dr. Chukwumanya Igboekwu, Nigeria**

## Recursos adicionales

### PUBLICACIONES

#### **Salud y Derechos Humanos**

- 25 Questions & Answers on Health & Human Rights, WHO, 2002
- Health and Human Rights: A Resource Guide, OSF, 2007
- The Right to Health: A Resource Manual for NGOs, J. Asher, 2004
- El Derecho a la Salud, una Herramienta para los profesionales de la salud, BMA, IFHHRO, Commat, 2007
- Dual Loyalty & Human Rights in Health Professional Practice, PHR, University of Cape Town, 2002
- Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Salud: Una guía para la sociedad civil, IFHHRO, 2009

#### **Defensa de la salud**

- Promoting Health: Advocacy Guide for Health Professionals, ICN 2008
- Public Health Advocacy Toolkit, PHA, 2007
- Advocacy Guide for Sexual and Reproductive Health & Rights, IPPF, 2001
- Providers as Advocates for Safe Abortion Care: A Training Manual, Ipas, 2009

*Estas publicaciones pueden encontrarse en línea en el Centro de Información en [www.ifhhro.org](http://www.ifhhro.org)*

### MATERIALES DE CAPACITACIÓN

El Manual de Capacitación de IFHHRO contiene materiales de capacitación sobre derechos humanos especialmente diseñados para los profesionales de la salud. Están disponibles en [www.ifhhro-training-manual.org](http://www.ifhhro-training-manual.org)  
*El manual contiene planes para sesiones de capacitación que pueden ser empleados para presentar esta guía.*

### ORGANIZACIONES

#### **Organizaciones intergubernamentales**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
[www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)

Organización Mundial de la Salud  
[www.who.int](http://www.who.int)

#### **Asociaciones Profesionales Internacionales**

Asociación Médica Mundial  
[www.wma.net](http://www.wma.net)

Concejo Internacional de Enfermeras  
[www.icn.ch](http://www.icn.ch)

Para mayor información sobre organizaciones **no gubernamentales relevantes**, por favor consulte [www.ifhhro.org](http://www.ifhhro.org) para obtener una lista de miembros y observadores de la Federación Internacional de Organizaciones de Salud y Derechos Humanos.

### SITIOS WEB

ESCR-Net Caselaw Database – Incluye casos relacionados con el derecho a la salud provenientes de todo el mundo  
[www.escr-net.org/caselaw/](http://www.escr-net.org/caselaw/)

Sitio del actual Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud  
[unsrhealth.org](http://unsrhealth.org)

Archivos de la Unidad de Derecho a la Salud, Universidad de Essex, Centro de Derechos Humanos  
[www.essex.ac.uk/human\\_rights\\_centre/research/rth/](http://www.essex.ac.uk/human_rights_centre/research/rth/)

The Human Rights Key: for teaching and learning about health and human rights, Veronica Mitchell, University of Cape Town, 2011

# Glosario

## **Asociación profesional**

Organización formada para unir y representar a personas de la misma profesión.

Generalmente, la organización brinda directrices para mantener un cierto nivel dentro de la profesión.

## **Autonomía del paciente**

Derecho de los pacientes a tomar sus propias decisiones en relación con su atención médica.

Los profesionales de la salud pueden informar e instruir al paciente, pero no pueden tomar la decisión en lugar del paciente.

## **Confidencialidad del paciente**

Regla que indica que toda información acerca del paciente se mantendrá en secreto a menos que el paciente otorgue el permiso para divulgar esta información. Esto se da para permitir a los pacientes una comunicación total y franca con su médico, lo que permitirá un tratamiento y diagnóstico adecuados.

## **Control**

Proceso de observar, supervisar de cerca o de manera continua con el fin de recopilar información necesaria para medir e informar sobre el cumplimiento de los derechos humanos.

## **Corte de Derechos Humanos**

Corte supranacional en la cual las personas pueden presentar denuncias sobre violaciones por parte del gobierno del tratado de derechos humanos correspondiente. Los fallos de la corte son jurídicamente vinculantes. Existen tres cortes de derechos humanos regionales: la Corte Africana de Derechos Humanos y de los

Pueblos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

## **Doble Lealtad**

Conflicto entre el deber profesional de un trabajador de la salud para con el paciente y obligaciones para con terceros, por ejemplo, un empleador o el estado. Dichas obligaciones pueden ser expresas o implícitas, reales o percibidas. Cuando un profesional de la salud da prioridad a los intereses de terceros, esto puede tener como efecto la violación de los derechos humanos de un paciente.

## **Factores subyacentes determinantes de la salud**

Condiciones necesarias para la salud y la salud pública, incluyendo agua salubre y potable, saneamiento adecuado, suministros adecuados de comida salubre, vivienda, condiciones ocupacionales y ambientales saludables, y acceso a la educación y la información relacionadas con la salud.

## **Grupos Vulnerables**

Grupos de personas que necesitan protección especial por tener un mayor riesgo de ser víctimas de abusos contra los derechos humanos debido a la marginación, exclusión social, prejuicio, discriminación u oportunidades o ingresos limitados. Entre los grupos vulnerables se encuentran las minorías, personas con discapacidad, personas mayores, niños, refugiados, personas con VIH y detenidos.

## **Instituto Nacional de Derechos Humanos**

Institución con un mandato constitucional y/o legislativo de proteger y fomentar los derechos humanos. Los Institutos Nacionales de Derechos Humanos son instituciones independientes y autónomas que actúan a nivel de cada país. (*Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*).

### **Mecanismo de Rendición de Cuentas**

Comité, comisión, tribunal, institución u otro procedimiento que controla si y en qué medida un gobierno cumple con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

### **Mecanismo de denuncias**

Proceso claro, accesible, aceptable, confidencial y estructurado para presentar denuncias dentro del sistema de salud.

### **Medicamentos esenciales**

Medicamentos que satisfacen las necesidades prioritarias en materia de salud de la población. Los medicamentos esenciales deben estar disponibles en el contexto de los sistemas de salud operativos en todo momento y en cantidades adecuadas, en las formas de dosificación apropiadas, con calidad garantizada e información adecuada, y tener un precio accesible para una persona y para la comunidad. (OMS)

### **Órgano de Vigilancia de Tratados de la ONU**

Comité de expertos independientes que examina los informes gubernamentales con el fin de evaluar el cumplimiento del tratado de derechos humanos correspondiente. Varios comités también aceptan denuncias individuales de violaciones de derechos humanos.

### **Política en materia de salud**

Estrategia, plan o programa relacionado con la salud y acordado por un gobierno (local), instituto u organización.

### **Presionar**

Persuadir a un funcionario, por lo general legisladores o miembros de agencias reguladoras, con la finalidad de cambiar una ley o directriz en particular.

### **Profesional de la salud**

Todos aquellos que desarrollan, administran, suministran, controlan y evalúan la salud preventiva, curativa y de rehabilitación en los sectores públicos y privados de salud, incluyendo a los curanderos tradicionales. (Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud)

### **Promoción**

Acción estratégica basada en evidencia para influir en las leyes, políticas, prácticas, opinión y actitudes públicas.

### **Relator Especial de las Naciones Unidas**

Persona designada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para investigar, controlar, asesorar e informar sobre preocupaciones de derechos humanos.

### **Respetar, proteger, realizar**

Las obligaciones del gobierno relacionadas con los derechos humanos. *Respetar*: el gobierno debe evitar violar los derechos humanos. *Proteger*: el gobierno debe evitar que otros violen los derechos humanos. *Realizar*: el gobierno debe tomar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos humanos.

### **Sistema de salud**

Todas las instituciones, organizaciones, locales, servicios y personas que brindan cuidados para fomentar, recuperar o mantener la salud.

### **Tratado de Derechos Humanos**

Acuerdo vinculante entre dos o más naciones en el cual se protegen jurídicamente los derechos humanos.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Basado en: BMA, *The Right to Health: A toolkit for health professionals*, junio 2007, 14

<sup>2</sup> Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *General Comment No. 14, The right to the highest attainable standard of health (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*, mayo 2000

<sup>3</sup> Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *General Comment No. 20, Non-discrimination in economic, social and cultural rights (art. 2, párr. 2, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*, mayo 2009

<sup>4</sup> Dr. Helen Potts, *Participation and the right to the highest attainable standard of health*, Human Rights Centre, University of Essex, 2008

## **Federación Internacional de Organizaciones de Salud y Derechos Humanos (IFHHRO)**

IFHHRO forma una red única de organizaciones activas comprometidas con la protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la salud. En la actualidad, la Federación consiste en 31 organizaciones miembro y observadores a nivel mundial. Estos miembros y observadores son grupos de derechos humanos que abordan violaciones contra los derechos relacionados con la salud, así como asociaciones médicas involucradas en trabajo de derechos humanos y organizaciones creadas específicamente para movilizar a los profesionales de la salud para proteger los derechos humanos.

Visión: IFHHRO lucha para que toda persona goce de manera total los derechos humanos relacionados con la salud.

Misión: IFHHRO compromete a los profesionales de la salud con la realización de los derechos humanos relacionados con la salud.

**Se puede encontrar copias de esta guía en línea en [www.ifhhro.org](http://www.ifhhro.org)  
Esta guía también está disponible en español, francés, ruso y portugués**

---

[www.ifhhro.org](http://www.ifhhro.org)

